



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
URIBIA – LA GUAJIRA

Uribia, Octubre, doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: CORRECCION DE REGISTRO.
Demandante: LAUREANO IPUANA EPINAYU Y SILVIA IPUANA EN
REPRESENTACION DEL MENOR CUNI IPUANA
Radicado: 44847-40-89-001-2023-00112-00

Como quiera que no ha sido posible efectuar el interrogatorio de parte ordenado dentro del presente proceso a los señores LAUREANO IPUANA EPINAYU Y SILVIA IPUANA, se señalará el día veinte (20) de octubre de 2023, a las horas 10:00 y 10:30 A.M., respectivamente,.-

Por lo anterior, y como quiera que los señores IPUANA EPINAYU e Ipuana, no entiende el idioma castellano, se requerirá a la Casa de Justicia de Uribia, para que en la fecha y horas indicadas, envíen un traductor para que apoye en la diligencia.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES